

TEMAS NACIONALES PARA CREAR UNA AGENDA AMBIENTAL.

Dra. Claudia Lucía Mojica Sánchez.

Corporación Universitaria del Meta - Jefe Programa de Ingeniería Ambiental., Administradora de Empresas, Especialista en Ecología y Medio Ambiente (Corporación Universitaria del Meta) Magister en Gestión y Conservación del Medio Natural (Universidad Internacional de Andalucía – España, homologado con la Universidad Javeriana- Colombia) Candidata a PHd en Urbanismo, Ordenación Territorial y Medio Ambiente (Universidad de Sevilla – España) Diplomado en Docencia Universitaria (Corporación Universitaria del Meta).

RESUMEN

La gestión pública en materia ambiental, hacia una política para el desarrollo sustentable, deberá centrarse no sólo en la puesta en marcha del marco legislativo e institucional, además de enfrentar los principales problemas ambientales del país. En una nueva etapa correspondería ir más allá de la consolidación del modelo y de los principales instrumentos de gestión ambiental. Es necesario profundizar las acciones emprendidas hasta ahora y tomar posición sobre algunas materias ambientales no resueltas todavía.

Palabras Claves: Gestión Pública, Dimensión Ambiental, Recurso Hídrico, Sustentabilidad Ambiental, Desconcentración Territorial, Ordenamiento Territorial, Política Fiscal.

ABSTRACT

The public management in environmental matter, towards a policy for the sustainable development, will have to be centered not only in the beginning del legislative and institutional frame, besides to face the main environmental problems del country. In a new stage it would correspond to go beyond the consolidation of the model and the main instruments of environmental management. It is necessary to deepen the actions undertaken until now and taking position on some environmental matters still not solved.

Key words: Public Management, Environmental Dimension, Hydric Resource, Environmental Sustentabilidad, Territorial Deconcentration, Territorial Ordering, Political Public prosecutor.

INTRODUCCIÓN

Durante los próximos años el gobierno tendrá que comprometerse a generar las orientaciones que permitirán al país hacer frente a los problemas identificados como los grandes temas ambientales que preocupan a la ciudadanía. Abordar estos temas requerirá consultar y trabajar en conjunto con todos los interesados y afectados por la temática para ampliar los niveles de consenso sobre los juicios valóricos, soluciones técnicas y posiciones del país. El compromiso, esfuerzos y creatividad de todos los sectores de la sociedad son esenciales para abordar estos nuevos temas y hacer una realidad de la sustentabilidad ambiental.

1.- Gestión integrada del recurso agua.

Existe consenso sobre la necesidad de incorporar la dimensión ambiental del recurso hídrico, en relación a tasas de extracción, retribución y calidad, a fin de enfrentar de manera integrada la gestión del recurso hídrico para asegurar su conservación, calidad y uso racional. En este ámbito es fundamental desarrollar la política ambiental integrada de este recurso. Los contenidos básicos de una propuesta de política hídrica incluyen la clasificación de los cursos de agua según sus posibles usos, contaminación, identificando cuencas críticas por sobredemanda; la asignación racional del recurso; el establecimiento de criterios de calidad para estos usos, que se traduzcan en normas de calidad; y el diseño de instrumentos y modelos de regulación para conservar y

restauración del recurso, asegurando la calidad requerida.

2.- Conservación y uso sustentable de la diversidad biológica.

La protección de la diversidad biológica es responsabilidad del Estado, para lo cual debe adoptar acciones y medidas tendientes a conservar los ecosistemas, las especies y los recursos genéticos. Esta responsabilidad se expresa en otros en la administración de un sistema nacional y estatal de áreas naturales protegidas; en la elaboración de reglamentos de clasificación de especies de flora y fauna silvestres según su estado de conservación; la actualización de catastros e inventarios de ellas; y la implementación de un sistema de manejo que incorpore la fiscalización de las normas de preservación y conservación.

3.-Definición de políticas y sistemas de gestión para los recursos naturales renovables y no renovables.

Para ello se requiere de marcos regulatorios eficientes y estables, incluyendo lo forestal, el suelo y la agricultura; el petróleo y los minerales. La sustentabilidad tanto de la actividad económica como de la base de los recursos naturales, depende de la eficiencia de dichos marcos regulatorios. Su falla implica costos sociales para todos e hipoteca el futuro de las generaciones venideras. Si bien se ha avanzado en los marcos regulatorios es indispensable considerar que la sustentabilidad debe significar también la creciente valorización de los recursos naturales patrimoniales de la nación, fomentando un uso cada vez más

racional y colectivo de los mismos. Su defensa a medias y propiedad de la nación debe ser una discusión permanente.

4.- Ordenamiento territorial.

Es necesario ir más allá de la regulación, del uso del territorio expresado en los planes reguladores e incentivos de la desconcentración territorial para fijar una política coordinada y eficaz de ordenamiento territorial. Una primera tarea será determinar aquellas situaciones en las cuales es necesaria la regulación u ordenamiento del territorio. Es esencial, por una parte, integrar el territorio en el manejo ambiental, reconociendo los límites naturales de los ecosistemas, condición necesaria para la aplicación de normas, planes y los instrumentos económicos. Por otra parte, el ordenamiento territorial contribuye al logro de los objetivos ambientales, por lo cual corresponde impulsar el desarrollo de instrumentos de regulación del territorio.

5.- Calidad de vida en las ciudades.

Se reconoce que la concentración de población y el crecimiento urbano son materias netamente ambientales, en el sentido amplio e integral del medio ambiente, y de ellos se deriva buena parte de otros problemas ambientales relevantes, como lo son la contaminación del aire de las ciudades, la contaminación de aguas por vertimientos de aguas servidas, y la contaminación de suelos por disposición inadecuada de residuos sólidos; y el uso, reservas y destinos del suelo urbano y suburbano. Consecuentemente, el desarrollo urbano debe incorporar consideraciones de sustentabilidad ambiental, destinadas a minimizar las

externalidades y los problemas de concentración. Esta materia debe verse en relación con el tema de ordenamiento territorial.

6.- Energía y medio ambiente.

Existe conciencia en el país acerca de que el tema energía y medio ambiente debe ser tratado desde una perspectiva tal que integre las distintas connotaciones que debe tener un desarrollo energético sustentable, puesto que en materia ambiental las consecuencias que tiene la utilización de las diversas fuentes energéticas son notables, destacándose planes tan diversos como el social y cultural, el ecológico, el territorial y la salud pública. Es necesario que se integre consideraciones ambientales para optimizar el desarrollo energético en los ámbitos sociales, ambientales y económicos. Se requiere consolidar los espacios de aplicación de las energías renovables como alternativa económicamente viable en determinados sectores, en especial el rural. Asimismo, se deben establecer los mecanismos institucionales que facilitan el desarrollo de proyectos en el área de eficiencia energética e investigación de fuentes alternativas.

7.- Hacerse cargo del pasivo ambiental.

El actual modelo de desarrollo ha ido provocando daños en el medio ambiente, en algunos casos recuperables, en otros casos acumulativos y en proceso de agravamiento. Las políticas ambientales en aplicación se han concentrado en la mitigación de los problemas más agudos que afectan a grandes grupos de población, y muy poco en la prevención que las nuevas actividades y proyectos producen daños a futuro. Se debe abrir una

nueva etapa para examinar los problemas crónicos provocados por sobreexplotación, descuido o tecnologías que hoy son consideradas inadecuadas. De esta labor surgirán los antecedentes para que el país y el estado ponderen sus compromisos para emprender tareas de largo plazo, para sanear o reestablecer lo que es recuperable y valioso para las generaciones futuras.

8.- Compromiso con los problemas ambientales globales y sus efectos nacionales

La emergencia de la problemática ambiental internacional ha traído consigo un interés global por dar solución, más allá del estricto marco nacional, a los impactos en el medio ambiente. Es el caso del agujero en la capa de ozono, de los cambios de clima producidos por las emisiones de gases de efecto invernadero, de los avances de las zonas desérticas, del transporte y comercio internacional de sustancias químicas y residuos peligrosos, y de la pérdida de ecosistemas, especies y recursos genéticos, entre otros fenómenos globales. Colombia ha asumido compromisos internacionales en esta temática, pero es necesario profundizar en el conocimiento de los efectos de los problemas ambientales mundiales en el país, considerando las reales posibilidades e intereses nacionales.

9.- Fiscalización y cumplimiento de las regulaciones ambientales

Los actuales esfuerzos tendientes a la descontaminación ambiental y el manejo sustentable de los recursos basan su efectividad en un sistema regulatorio y fiscalizador extremadamente precario e

inadecuado, que combina importantes vacíos en cuanto a atribuciones y capacidades en algunas áreas, con superposición múltiple en otras. El cumplimiento de metas cada vez más sofisticadas y exigentes hace necesario revisar el actual esquema con una perspectiva a largo plazo, independiente de las rigideces impuestas por las prácticas históricas. La revisión y el correspondiente rediseño deberían llevarse a cabo cuanto antes, para hacer posible el inicio del largo proceso de cambios legales e institucionales encaminados a poner en marcha un sistema fiscalizador moderno, eficiente y efectivo, adecuado a la gran tarea de protección y recuperación de la calidad ambiental.

10.- Educación ambiental y cambio cultural.

Los esfuerzos desplegados hasta ahora, tendientes a garantizar el adecuado involucramiento ciudadano en la implementación de los distintos instrumentos de gestión ambiental, han puesto en evidencia dos aspectos relevantes: en primer lugar, desmitifica la apatía ciudadana por participar en el proceso de gestión ambiental, pero al mismo tiempo revela una falta de formación y conocimiento de los temas ambientales que afectan directamente la eficacia del proceso de participación. Por ello, el gobierno tendrá que fortalecer las estrategias de educación, orientadas a producir cambios culturales y valóricos sostenibles en el largo plazo por parte de la ciudadanía.

11.- Límites y compatibilidades entre los derechos privados y los intereses públicos en materia ambiental.

Se debe determinar en la aplicación diaria la forma y los ámbitos que tendrán las regulaciones ambientales en relación al derecho de propiedad y al derecho colectivo a un medio ambiente sano. La definición de un justo equilibrio entre estos aspectos generará reglas claras para la comunidad, los privados y el Estado, respecto de los ámbitos de restricciones que el interés público puede poner a la actividad privada.

12.- Introducción de consideraciones ambientales en los instrumentos de la política económica.

Hasta ahora, las decisiones importantes que se han tomado en materia de política económica en el país han prescindido en la práctica de incluir consideraciones ambientales, sin embargo, aspectos tales como la política fiscal (impuestos), el presupuesto nacional, los ajustes macroeconómicos, la política cambiaria, la política arancelaria y otros, tienen a menudo consecuencias sobre el medio ambiente y los recursos naturales que no son superficiales. Se requiere, pues, un esfuerzo para hacer más armónicos ambos componentes fundamentales de la estrategia de desarrollo sustentable.

Conclusiones.

Colombia debe partir de escoger temas trascendentales con respecto a la problemática ambiental actual y organizarlos o priorizarlos para

aplicar los instrumentos de gestión que existen en la normatividad y legislación que se pueden tratar por el mecanismo de agendas ambientales.

Los Instrumentos gubernamentales deben aplicarse de forma estricta en los procesos sancionatorios permitiendo que no se destruyan más los recursos naturales y preservando los que no se han impactado.

La política económica del país desemboca consecuencias considerables para el medio ambiente, aunque la política fiscal regule los impuestos, no se contempla con responsabilidad el consumismo de los recursos naturales que se deben enmarcar en el criterio de Desarrollo Sostenible.

Referencias Bibliográficas.

- 1- Agenda Ambiental para Bogotá y Cundinamarca. Alcaldía Mayor de Bogotá 2006.
- 2- Agenda Ambiental Internacional en Mesoamérica 2007.
- 3- Agenda Ambiental Uruguay FUNAM – ONU 2005.